



RESOLUCION N° 0597-024

Aguaray (S), 27 MAR 2024-

VISTO:

La Nota N°1046/24, presentado por el encargado de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray Sr. Villagra Gustavo José DNI N°34.610.079 L.P 857 y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el VISTO, solicita cubrir los gastos de pasajes de ida y vuelta desde Aguaray a Salta, a participar del Encuentro Provincial de Referentes Municipales de Turismo, por nuestro municipio de Aguaray fue elegida en el 3° Concurso de las Empañadas Salteñas, la Sra. Aylan Aldana Ayelen DNI N° 40.935.220, los días 03 y 04 de abril del presente año.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer las erogaciones a producirse-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. 1º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de pago, a cubrir los gastos de ida y vuelta a la ciudad de Salta, para la embajadora Sra. Aylan Aldana Ayelen DNI N° 40.935.220.

Art. 2º:- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

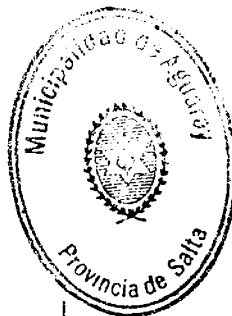
Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. 5º:- De forma.-

IRALA GUSTAVO
Sec. de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque